

Decreto Nº 3319 que concede al señor Dr. José Ortiz Monasterio la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. No. 6467, del 3 de Julio de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3619.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

VISTA la Ley Nº 1113, promulgada el día 23 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor doctor José Ortiz Monasterio, Director de las Relaciones Ibero-americanas de la Universidad de Loyola; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al señor Doctor José Ortiz Monasterio, Director de las Relaciones Ibero-americanas de la Universidad de Loyola, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 83º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 3620 que nombra al Lic. Julio Vega Batlle Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República.— G. O. No 6468, del 4 de Julio de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3620.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República en su artículo 49, acápite 5,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Licenciado Julio Vega Batlle queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, con efectividad a partir del día 1º de julio de 1946.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes